Moción de Orden del Día N° 9420

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
04 DIC. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:50

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

59° ANIVERSARIO DEL DISTRITO EL CARMEN DE LA FRONTERA EN LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, a mediados del año 1963, un grupo de pobladores con destacada labor social y con visión de futuro, residentes en el sector de Páramo, en las inmediaciones de Pulún y Santa Rosa, hoy en día Ciudad de Sapalache, se reunieron con la finalidad de gestionar la creación del distrito.

Que, las fructíferas reuniones, dieron origen para que se crea el distrito de El Carmen de la Frontera, el 4 de diciembre de 1964 mediante Ley N° 15248, en el primer gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry; en la provincia de Huancabamba, departamento de Piura; siendo capital el poblado de Sapalache;

Que, el distrito limita, Norte: con la provincia de Ayabaca y la República de Ecuador. Sur: con el distrito de Huancabamba. Este: con la provincia de San Ignacio (dpto. de Cajamarca) Oeste: con la provincia de Ayabaca;

Que, a la fecha un se recuerda a los primeros gestores del origen del distrito, entre ellos el señor Felipe Santiago Adrianzén Peña, esposo de la reconocida señora Carlota Zuñe Supo, de origen Iambayecano; así como el Ingeniero Juan Lituma Portocarrero, senador por el departamento de Piura, quien apoyo esta iniciativa vecinal;

Que, el distrito posee uno de los atractivos turísticos que los identifica, como son las lagunas Las Huaringas representan el centro místico esotérico más importante del norte peruano: son un grupo de lagos esparcidos entre las cumbres de la Cordillera de Huamaní, a cuyas orillas acuden los maestros curanderos para establecer «compactos» con los espíritus tutelares del lugar, renovar energías, deshacer hechizos y tratar enfermedades del cuerpo y del alma;

Que, desde la fecha de su creación han pasado 59 años, y hasta la actualidad sus habitantes siguen por la senda del progreso y unión, además ser gente noble, trabajadora y buscan junto a sus autoridades el desarrollo de su comunidad;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo y congratulación al distrito El Carmen de la Frontera en la provincia de Huancabamba, departamento de Piura, por celebrarse este 04 de diciembre de 2023 sus 59° aniversario de creación.

SEGUNDO: Hacemos votos para que las autoridades y vecinos efectúen acciones que impulsen la integración social, económica, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo del distritol El Carmen de la Frontera, en la provincia de Huancabamba, departamento de Piura.

TERCERO: Trasladar la presente MOCIÓN DE SALUDO al señor **Lic. Ismael Huayama Neira**, alcalde del distrito El Carmen de la Frontera, en la provincia de Huancabamba, departamento de Piura y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades administrativas, políticas, religiosas, militares, policiales y educativas deseándoles los mejores éxitos en su gestión.

Lima, diciembre 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/12/2023 11:25:03-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe